... ... Muy buenas noches, les agradecemos un sábado más. Su compañía en este tiempo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED. Comienza Revista Economía en Radio Nacional de España, Radio 3. Hoy abriremos nuestro programa con una valoración del catedrático Rafael Morales Arce sobre el proyecto de ley de estabilidad presupuestaria que se discute en estos momentos en el Congreso. En el tiempo de noticias les acercaremos algunas ideas sobre Internet y el consumidor a raíz de unas jornadas organizadas por el Instituto Nacional de Consumo que se han celebrado. En nuestra facultad.

y resumiremos también las líneas fundamentales del Plan de Acción Info 21, la sociedad de la información para todos. A fondo, nuestra última sección hoy cuenta con la participación de Fernando Fernández de Troconis, presidente de la Comisión del Pacto de Toledo en el Congreso, y de Petra Mateos, catedrática de nuestra universidad. Nos van a trasladar algunas cuestiones en torno a la reforma laboral aprobada por el Gobierno y su repercusión en las empresas. Este es nuestro sumario en Revista de Economía en este 17 de marzo. Vamos a dar paso ya a la primera sección de Revista de Economía instantánea. Hoy nos acerca el anteproyecto de Ley de Estabilidad Presupuestaria. Como siempre, Marisa Sotelo les presenta esta sección. Muy buenas noches. Se debate en el Congreso de los Diputados el proyecto de Ley de Estabilidad Presupuestaria. El proyecto de Ley de Estabilidad Presupuestaria elaborado desde el Ministerio de Hacienda. Con este proyecto de ley, el Gobierno pretende limitar la capacidad de la sociedad.

del Estado y las autonomías de tener déficit público. De hecho, si la ley como así se prevé sale adelante, el gobierno limitará la capacidad de las diferentes administraciones públicas en cerrar sus cuentas anuales con números negativos. Los principios generales de la futura ley de aprobarse esta y aplicar por todas las administraciones públicas serían el de estabilidad presupuestaria, el principio de plurianualidad de transferencia y deficiencia. Rafael Morales, profesor de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, nos acompaña esta noche para valorar y para analizar el proyecto de ley y con mucha posibilidad la futura ley de estabilidad presupuestaria. Profesor Morales, muy buenas noches. Buenas noches. Profesor Morales, la estabilidad en las cuentas públicas ha sido siempre un objetivo político en España, muy afectada en buena parte en el siglo XX por el déficit del tesoro público. En esencia, ¿qué es lo que pretende esta ley? Pues pretende, en primer lugar, que la ley de la estabilidad presupuestaria sea un objetivo político. En primer lugar, equilibrar las cuentas del tesoro público.

Por otra parte, impulsar el crecimiento de la economía, pero sobre todo, y desde un punto de vista formal, facilitar la convergencia con Europa, con los países del núcleo duro de la Unión Europea, en términos de déficit presupuestario y en términos de endeudamiento acumulado. Que para no olvidar, en estos momentos, es del orden de 60 billones de pesetas, produciendo unas cargas financieras por intereses próximas a los 3 billones de pesetas al año. Pero también, para cumplir un requisito del programa de estabilidad que se presentara en la Unión Europea hace dos años, y que ahora se pretende prorrogar hasta el año 2004. Una ley que va a afectar a tantas administraciones, sin duda, ha de tener alguna oposición. Y desde luego, desde la oposición, precisamente, se ha formulado una crítica. Y es que es buena para épocas de crecimiento, pero no para las situaciones de depresión o recesión.

que esto es cierto. Efectivamente, se ha formulado esa crítica y esa crítica tiene una naturaleza más política que objetiva. Efectivamente, si estuviéramos en una situación de recesión o en una situación de grave peligro para la estabilidad económica, pues lógicamente el gobierno tendría que utilizar instrumentos diferentes a los que pretende recoger esta norma de estabilidad presupuestaria. Las normas siempre deben tratar de adaptarse a la situación de la economía. En el caso español, con un crecimiento previsto del Producto Interior Bruto en el entorno del 3,2, del 3,5%, pues lógicamente no podemos hablar de una situación recesiva ni depresiva. Por otra parte, se han opuesto también casi todos los partidos de la oposición. ¿Por qué razones? Pues unos, porque dicen que atenta a la Constitución. Yo, en verdad, no veo que se haya hecho un cambio de la Constitución. Yo creo que se ha hecho un cambio de la Constitución. Yo creo que este proyecto de ley esté atentando a...

normas constitucionales. En segundo lugar, porque dice que no respetan la autonomía financiera de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales. En tercer lugar, porque dice que no preserva la estabilidad presupuestaria, sino la versión centralista de esa estabilidad presupuestaria. Y algunos porque dice que supone un ataque a la política social de la izquierda. Creo que estas críticas están formuladas más desde planteamientos estrictamente políticos que desde planteamientos objetivos en términos de armonía presupuestaria. Sin duda es una ley que parece tener esa característica. Profesor Morales, ¿cuáles serán los efectos directos, para usted, más importantes de esta ley cara al gasto público estatal y al autonómico? En primer lugar, que debe disciplinarse el gasto público tanto de las comunidades autónomas como de las corporaciones locales y también de la propia administración. No hay que olvidar que hay comunidades autónomas que tienen altos niveles de endeudamiento. Y que no van

precisamente camino de corregirlo. En segundo lugar, que cada propuesta de gasto de cualquiera de las administraciones recoja también la financiación consiguiente. En tercer lugar, que vamos a minorar las cargas financieras por la deuda, que como he dicho al principio, son muy importantes. En cuarto lugar, tornar los posibles excedentes que se pueden conseguir cuando no hubiera endeudamiento para inversiones públicas y para atender a prestaciones sociales en términos de salud, educación, pensiones, fomento del empleo, etc. Y en definitiva, para racionalizar la dispensa de servicios públicos que cuestan, pero que tienen escasa utilidad social. Pocas veces se alude a la repercusión de esta norma sobre el funcionamiento ortodoxo de los mercados financieros. Sin duda, los mercados financieros ahora mismo tienen una importancia tremenda. ¿Cómo afectará a estos mercados, a sus mercados más importantes, los de valores, o los de renta fija? En general, afecta a los mercados.

financieros de manera muy especial por la siguiente razón el tesoro y las comunidades autónomas compiten en la captación de activos financieros y cuando compiten con los financiadores privados están pulsando al alza los tipos de interés del dinero esos tipos de interés inciden sobre los ahorradores esto es que pueden obtener mayores rendimientos cuando invierten sus ahorros en activos públicos pero también sobre los usuarios del crédito que ven correlativamente encarecido el precio de la financiación que reciben de los bancos y cajas de ahorro está hay también otra afectación y es que puede resultar inflacionaria y en definitiva que afecta de una manera especial tanto a los mercados de deuda renta fija pública o privada como a los mercados de valores que normalmente pulsan al alza cuando

bajan los tipos de interés y recíprocamente si hablamos de forma más general como que los mercados de deuda tienen una situación de desigualdad de valor que creen que incidirá la norma

en las grandes magnitudes macroeconómicas. El gasto público, como se sabe, es una variable macroeconómica fundamental. Teniendo en cuenta que esta norma puede afectar a las inversiones públicas, sobre todo si, como consecuencia de la estabilidad presupuestaria, se está financiando en exceso gasto consultivo. Al financiar ese gasto consultivo, se están detrayendo recursos que eventualmente podrían ir destinados a las inversiones públicas. Pero no hay que olvidar otro aspecto muy importante, y es que el desequilibrio entre ingresos y gastos públicos puede tener un cierto sentido en situaciones contingentes, en situaciones depresivas o en situaciones excepcionales, pero no de una forma habitual, y especialmente en un momento en que en España se está creciendo por encima del crecimiento que en términos de riqueza nacional hay en los países de la Unión Europea. Pero, por otra parte, no hay que olvidar también que un desequilibrio presupuestario puede afectar a las inversiones públicas.

está haciendo que se transfieran cargas financieras a generaciones venideras, quebrando con ello un principio básico como es el de la solidaridad entre las generaciones de población española. ¿Podrá el ciudadano notar en su bolsillo, así como las grandes cifras macroeconómicas lo harán, los efectos de esta ley de estabilidad? Naturalmente va a notarlo y no de manera inmediata, pero sí a corto plazo. Hay una cuestión muy importante y es que todos los servicios que se demanden por los ciudadanos deben tener asignada la correspondiente financiación. Por otra parte, no hay que perder de vista que especialmente a corto plazo hay una tendencia o una incitación del gobierno a reducir de una manera inmediata. Es sustancial los impuestos que vienen soportando los españoles. Yo creo que la estabilidad presupuestaria y este anuncio de reducción de los impuestos...

son, a mi juicio, contradictorios. No hay que olvidar tres hechos fundamentales. El primero, que hay un endeudamiento acumulado que tiene unos costes financieros importantes en términos de cargas por intereses, pero también de devolución de capital de 60 billones de pesetas. En segundo lugar, que hay compromisos de afianzar el sistema público de seguridad social y eso va a obligar, en un plazo razonablemente corto, a establecer unas reservas que muy probablemente deban salir también del tesoro público. En tercer lugar, que se están demandando nuevas prestaciones sociales, especialmente en el caso de las pensiones de viudedad y de otros colectivos que probablemente, ante la insuficiencia de recursos del sistema público de seguridad social, deberán salir también de los impuestos. Pero hay también una cuestión importante y es una reivindicación de los funcionarios públicos, actualmente, en fase...

que de resultar condenado el gobierno obligaría también a un sacrificio económico muy importante. Por eso entiendo que esta estabilidad presupuestaria con anuncios en la reducción de los impuestos, a mi juicio, son contradictorios, puesto que algunos de los servicios o de los compromisos que deberá asumir el Tesoro son de que se necesitará mayor financiación, lo que dudo que pueda conseguirse con una rebaja de impuestos. Gracias. Profesor Morales, nos ha hecho usted un recuento clarísimo, pedagógico, de lo que es la ley, de sus contradicciones. Yo me gustaría hacerle una última cuestión. Es una ley que, como usted ya ha avanzado, es económica pero con unos tintes tremendamente

políticos. Todas las administraciones públicas van a estar definidas, en cierto modo. De hecho, hay seis comunidades autónomas que están gobernadas por el Partido Socialista. ¿Qué concesiones? ¿Se deben hacer concesiones? Antes de aprobar una ley...

¿Cree usted que se van a hacer ciertas concesiones? Bueno, cabe esperar que en el trámite que tiene que realizarse a partir de ahora en el Senado y posteriormente en el Congreso, pues haya todavía algunos retoques, incluso algún retoque puede ser sustancial. El gobierno no lo precisa, puesto que tiene en este momento mayoría absoluta, pero en aras de sacar una ley lo más aceptada posible, si no por todos los partidos de la oposición, por alguno significativo, será que tenga que hacer alguna concesión para hacer menos ortodosa esa estabilidad presupuestaria. Esa posibilidad creo que es bastante razonable. Rafael Morales, muchísimas gracias por haber contado de nuevo con usted y, por supuesto, muchas gracias a nuestros alumnos por ser fieles a nuestra sintonía. Muy buenas noches. Buenas noches. La Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid La Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales informa.

Nos interesa tu opinión. Puedes llamarnos al teléfono de radio 91 398 6082 o escribirnos a la dirección de correo electrónico icubillo arroba pas punto uned punto es. Seguimos en Revista Economía en el tiempo de noticias. Esta semana, con ocasión de la celebración del Día Mundial de Derechos de los Consumidores, el pasado 15 de marzo, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ha sido escenario de un encuentro interdisciplinar para valorar el panorama que Internet introduce en el comercio y cómo afecta al consumo y a los consumidores. Las jornadas estuvieron organizadas por el Instituto Nacional de Consumo, que depende del Ministerio de Sanidad y Consumo. En la presentación de las jornadas, nuestro decano, Rafael Castellón Montijano, destacó la importancia del estudio de estos temas y recordó cómo las tecnologías siempre vienen acompañándonos, acompañadas.

de incertidumbre en sus inicios. Yo creo que la Universidad Nacional de Educación a Distancia, además, es muy sensible a esta parcela de las nuevas tecnologías que han entrado poco a poco en nuestra vida. Quizás hoy, en una facultad económica, cuando parece que se desploman los valores tecnológicos, puede parecer una contradicción. Sin embargo, yo que he sido profesor de Historia Económica, me permito recordar que también cuando se implantaron otras tecnologías, como por ejemplo el transporte por ferrocarril, hubo al principio unos altibajos con quiebras, con una serie de circunstancias, pero que al final el ferrocarril y las tecnologías que son emergentes y que van imponiéndose, pues terminan siendo algo que va a ser una realidad con mayor o menor retraso, pero yo espero que pronto en todo el panorama espectral.

en este campo del consumo. Los consumidores, sin duda, tienen que afrontar, que favorecerse, pero que tener a su vez seguridad y otra serie de circunstancias que son importantes para que se consolide el consumidor, que yo en algún artículo que hice una vez le llamé el consumidor electrónico, que no es más que una faceta más, una posibilidad más que tiene. Y para ello es sin duda necesario hoy día temas que se van a abordar en estas jornadas, como la seguridad, son necesarios los temas de garantías de los derechos del consumidor, del conocimiento de las nuevas tecnologías y por eso me parece que cualquier avance, aportación, como la que ha sido el Instituto Nacional del Consumo, del Ministerio de

Sanidad y Consumo, son importantes. El subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo, señor Sánchez Fierro, fue el encargado de abrir las jornadas en representación de su ministerio. Incidió en varias de las cuestiones que se tratarían en los dos días de jornadas. Las transformaciones que se están haciendo en el Ministerio de Sanidad y Consumo, como la de la seguridad, son importantes.

produciendo con la sociedad de la información, son una revolución sin fronteras que ofrece enormes posibilidades de servicios y productos a los ciudadanos. Por ello, según Sánchez Fierro, es especialmente importante tener ciudadanos bien informados en esta sociedad de la información. Es necesario, por no decir imprescindible, promover la igualdad de oportunidades en esa sociedad de la información sin fronteras. La accesibilidad universal de todos a la riqueza que supone la información, la información correcta, la información puntual, evidentemente constituye un objetivo de primer orden por el que los responsables públicos tenemos inevitablemente que luchar y que tenemos que favorecer sin ningún género de dudas. Es necesario, por lo tanto, saber combinar estas posibilidades y estas oportunidades de la sociedad.

La necesidad de la información con el adecuado control para evitar que se produzcan también situaciones que no sean las más convenientes y que pudieran al final contribuir a una mala información, a una información contradictoria o lo que sería peor, a un mal uso de la información que perjudicara a los propios consumidores y usuarios. Ganar la confianza no es fácil, pero una vez ganada la confianza, el perderla se puede producir rápidamente. Es necesario mantenerla, es necesario promoverla, puesto que sin ella, naturalmente, los consumidores se sentirán alejados y estaremos ante una sociedad de la información de las minorías. Para que mayoritariamente la sociedad de la información lo sea y los ciudadanos. Para que los ciudadanos participen es necesario que los estándares de la información se sientan en la misma posición.

de calidad, de la información, de veracidad en la información y de, en definitiva, seguridad en la información sean los máximos posibles. Habrá transformaciones de fondo, transformaciones de forma y transformaciones que no solamente van a afectar a quienes desde la universidad o desde los poderes públicos desarrollan tareas relacionadas con Internet, sino que también, evidentemente, con el mundo del empleo. El empleo va a experimentar transformaciones muy importantes. De hecho, durante estos días y durante, en general, la presidencia sueca de la Unión Europea, el empleo y las nuevas tecnologías es referente fundamental y saber que hay nuevos productos y nuevos servicios es también tanto como...

destacar la posibilidad de nuevos empleos. Otras cuestiones que se han analizado en estas jornadas son las diferentes normas jurídicas que controlan y ordenan la actividad comercial en Internet y que protegen al consumidor. No todas fueron valoradas positivamente por los ponentes. En la presentación, Julio Sánchez Fierro expuso algunas de las iniciativas más importantes en este momento. Iniciativas legislativas en este momento, a verlas, haylas y son algunas muy importantes como es el anteproyecto de ley de comercio electrónico, que se encuentra en estado muy desarrollado de elaboración. Pero también es muy importante conseguir la autorregulación y el funcionamiento en base a códigos éticos a la hora de llevar a cabo actividades en este terreno. Hay experiencias que vale la pena destacar. Y que seguro que a lo largo de estas jornadas van a ser muy importantes.

van a ser examinadas. Durante un día y medio, que van a durar estas jornadas, se van a ver muchos otros aspectos. Se van a ver también algunos puntos controvertidos que a veces se van a tener que resolver en la vía judicial y otras veces se van a procurar resolver por unas vías más ágiles como son la solución extrajudicial de los conflictos. Naturalmente, la rapidez que imprime la sociedad de la información reclama respuestas rápidas desde el punto de vista jurídico. No solo respuestas normativas, sino respuestas por parte de la Administración de la Justicia y respuestas por la vía de la solución arbitral. En Europa, el desarrollo de una red de solución extrajudicial. El desarrollo de una red de solución extrajudicial es uno de los principales objetivos de la Constitución.

puntos de avance y de referencia más importantes. España está colaborando al desarrollo de esta red de una manera activa y en el interior, en nuestro país, la maqueta de una junta arbitral virtual ya no es un objetivo, es un hecho y esperamos que se convierta en una realidad virtual, aunque pueda parecer una contradicción en los términos en el más breve plazo posible. Francisco López Carmona, subdirector general de Tecnologías de la Información del Ministerio de Sanidad y Consumo, participó también en las jornadas que comentamos sobre el consumidor e Internet que se han celebrado en la Facultad de Económicas la pasada semana. Habló de las políticas específicas de las administraciones públicas para desarrollar la implantación de las tecnologías de la información ante los ciudadanos. Las administraciones públicas españolas están haciendo un esfuerzo muy importante para promover la implantación de la sociedad de la información en España. El esfuerzo está en...

Enmarcado dentro de iniciativas de ámbito europeo, en particular la iniciativa eEurope, que fue aprobada por el Consejo Europeo de Jefes de Estado y de Gobierno de feria en Portugal en junio del año 2000. Y que tenía tres objetivos, que era hacer una Internet más rápida y más segura, invertir en las personas y en sus capacidades, es decir, habilitar a las personas para que se desarrolle la sociedad de la información y finalmente estimular la utilización de Internet. En el marco de estas iniciativas, el Gobierno de España lanzó el Plan de Acción Info 21 en diciembre de 1999 y una nueva formulación del mismo con un impulso muy importante en enero del año 2001. Fue presentado por la ministra de Ciencia y Tecnología al Consejo de Ministros. Con la iniciativa Info 21, el Gobierno pretende...
...pretende dar impulso al sector de las...

tecnologías de la información, completando su liberalización y favoreciendo la competencia. Info 21 potenciará la administración electrónica, los servicios públicos en Internet y evitará la frontera entre los ciudadanos que tienen acceso y los que no tienen acceso a la sociedad de la información. Para ello, recoge más de 300 iniciativas que se van a desarrollar en actuaciones comprendidas entre el año 2001 y 2003, con un presupuesto conjunto de 850.000 millones. Francisco López Carmona. De estas 300 iniciativas hay 21 que han sido definidas como emblemáticas, entre las que se encuentran algunas muy significativas, como por ejemplo en el ámbito del Ministerio de Sanidad y Consumo, la iniciativa Salud en la Red, que busca proporcionar servicios interactivos de salud personalizados a los ciudadanos a través de Internet utilizando en el marco del Sistema Nacional de Salud. Otras iniciativas son las de la Universidad de Madrid, que se han realizado en el año 2000, y otras iniciativas de gran calado dentro de estas 21 iniciativas.

Son el proyecto CERES, que es el de Certificación Digital y Firma Electrónica del Ministerio de Economía, que conjuntamente con el proyecto DNI Electrónico del Ministerio de Justicia permitirá la acreditación digital de la personalidad para actuar, operar con las administraciones públicas a través de Internet, como de hecho ya se está haciendo en algunas iniciativas concretas. Por ejemplo, en el ámbito de la declaración de impuestos por Internet. Otras iniciativas relevantes dentro de Info21 son, por ejemplo, en el ámbito universitario Red Iris II, la ampliación de la red universitaria de transmisión de datos del Ministerio de Ciencia y Tecnología, esfuerzos específicos en contenidos digitales y en el acceso a Internet para todos los ciudadanos, que lidera el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Un observatorio de las lenguas españolas en la red del Ministerio de Asuntos Exteriores.

la informatización del registro civil, son muy relevantes también los proyectos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de Internet en la Escuela, buscan facilitar a la nueva generación el acceso a la sociedad a la información, y del Patrimonio Histórico Español en la Red, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Se trata de promover la cultura y las lenguas españolas a través de la red. Hay otros proyectos que son muy relevantes también y que inciden en aquello que había comentado de limitar la frontera digital. Por ejemplo, se trata de facilitar la accesibilidad a la nueva tecnología por los discapacitados, esfuerzo que lidera el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y también de promover por ese propio ministerio la formación de profesionales de la sociedad de la información.